Diputación de Salamanca

Bienestar Social

Expediente número 2026/GBS_01/000105

DECRETO DE LA PRESIDENCIA. -

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de **8 de febrero de 2026** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados (ARBE) para el año **2026**.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha **11 de febrero de 2026**, que se emite en cumplimiento de m lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante informe de fiscalización **92/2026 de fecha 13 de febrero de 2026** emitido por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el art. 10.4 de la Ley 38/2003, art. 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art. 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca
-

Por el presente Decreto **resuelvo:**

P R O P U E S T A

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración, de concesión directa nominativa, con la ASOCIACIÓN DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BEJAR "ARBE" con CIF núm. G37053063, para el año 2026.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de dos mil quinientos euros (2.500,00 €), teniendo en cuenta que, para ello, existe consignación en la aplicación presupuestaria 2026/N/60/2310A/4894110 "CONVENIO ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE BÉJAR", de conformidad con el documento de retención de crédito RC núm. 202600002520, expedido por la Intervención Provincial.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE, **EL SECRETARIO GENERAL**